

156
saron no espera y hallandose esta Ciudad con Dos milla tres mill
fanegas de suada segun tiene noticia y la Piedad del Rey
ha hecho condonar su disposicion de esta semilla, la que así no
tiene su misma noticia Puesta en estos campos, y para que no
prejudicar los labradores la coyuntura de sembrar esta semilla,
lo han Puesto a esta Ciudad para que repartiéndose y sea
apagar al Precio que S. M. disponga, ó a entregar luego que
tenga efecto. No se reparte entre labradores asegurados co-
mo se ha echo el año pasado con las Comunidades Religio-
sas y don Rafael Paramar con el tiempo que auisado de la
Piedad del Rey le franquea para el Pósito de su Pueblo
sin que su requerido sea mas que un Papel apagar al
Precio que S. M. designare, en cuyo termino y que la su-
da de la causa Causado Garro de Almahara, Respuesta
que se Caliente y sigue como se dice esta principiada, del
Ponere Precio para Vender al dinero, no es correspondien-
te, Reparto ano sauerre el que la Superioridad dara
á cada fanega por lo que lo han Puesto a esta Ciudad para
que con Inteligencia afuerde se haga el Reparto y se
las Calidades y Seguridad y tenga por Combeniente, de
lo contrario Ponerá los Precios que se rijan a la labor
y Suplica al V. Alcalde mayor Mande se le de destino de
esta su Proposicion Afuerde y se hiciere para que se Proveyere
para el Recurso y se Combeniente

